



Congreso de la República

BASES

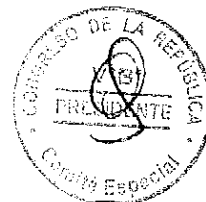
**ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA
N° 026-2009-CR**

Segunda Convocatoria

**"ADQUISICION DE ARTÍCULO DE ASEO
PERSONAL"**



**DEVIENE DE LA ADJUDICACIÓN
DIRECTA SELECTIVA N° 003-2009-CR**



2009

1.11.8 Decreto Legislativo No. 295, Código Civil Peruano.

Otras no contempladas y que sean de aplicación al proceso.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

**CAPITULO II
 ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA	FECHA	LUGAR Y HORA
1 Convocatoria	02 octubre 2009	Publicación en SEACE - OSCE
2 Registro de Participantes y entrega de Bases	05 octubre al 14 octubre 2009	Desde las 09:00 hasta las 17:00 horas Desde las 09:00 hasta las 12:30 horas
3 Presentación de Propuestas	14 octubre 2009	Desde las 12:31 horas hasta las 17:00 horas, Oficina 101 – Mezanine, sito en el Jr. Carabaya 381- Lima
4 Apertura y Evaluación de Propuestas Técnicas	15 octubre 2009	Comité Especial Permanente
5 Otorgamiento de la Buena Pro	15 octubre 2009	Publicación en el SEACE - OSCE

2.2 CONVOCATORIA

Se efectuará de conformidad con lo señalado en el Artículo 51° del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma.

2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

El registro de participantes se realizará de manera gratuita y se efectuará desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes de la presentación de propuestas. En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno de sus integrantes, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento.

La persona natural o jurídica que desee participar en el presente proceso de selección, deberá registrarse como participante conforme a las reglas establecidas en las Bases, para cuyo efecto acreditará estar con inscripción vigente en el RNP conforme al objeto contractual. La Entidad verificará la vigencia de la inscripción en el RNP y que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado.

El registro de los participantes se realizará en la Oficina 101 Mezanine del Congreso de la Republica, sito Jr. Carabaya N° 381 Cercado-Lima, en las fechas señaladas en el cronograma.

Al registrarse, el participante deberá señalar la siguiente información: Nombres y apellidos (persona natural), DNI, razón social (persona jurídica), número de RUC, domicilio legal, teléfono.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52° del Reglamento, la persona natural o jurídica que desee ser notificada electrónicamente, deberá consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa, a efecto de las notificaciones que, conforme a lo previsto en el Reglamento, deban realizarse. La notificación a través del SEACE prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad del participante el permanente seguimiento del respectivo proceso a través del SEACE.

2.4 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción efectuada por traductor público juramentado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el





**CAPITULO I
GENERALIDADES**

**Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR Segunda Convocatoria
"Adquisición de Artículo de Aseo Personal"**

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: Congreso de la República
RUC N°: 20161749126

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. Carabaya 381 - Cercado de Lima

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la Contratación de "Adquisición de Artículo de Aseo Personal" requerido por el Área de Servicios Generales, del Congreso de la República.

Las características y/o especificaciones técnicas y otros aspectos, del servicio a ser contratado se indican en el **Capítulo IV**, Especificaciones Técnicas Mínimas de las presentes bases.

1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a **S/. 17,701.25 (Diecisiete mil setecientos uno con 25/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la prestación. El valor referencial ha sido calculado al mes de Setiembre del 2009.

Item	ARTICULO	Cantidad	Precio Unitario	Valor Referencial
1	Jabón líquido en loción	1750 unid.	S/ 10.115	S/. 17,701.25 (Diecisiete mil setecientos uno con 25/100 nuevos soles)

Las propuestas que excedan el valor Referencial serán devueltas por el Comité Especial Permanente teniéndolas por no presentadas.

1.5 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación, fue aprobado mediante Proveído recaído en el Informe N° 142-2009-ADCCP-DL-DGA/CR, de fecha 21 de setiembre de 2009.

1.6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

1.7 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema de **Precio Unitario**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.8 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Por financiamiento de la Entidad

1.9 PLAZO DE ENTREGA

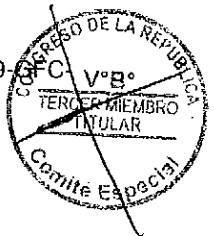
El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en forma bimensual. Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo que debe coincidir con lo establecido en el expediente de contratación.

1.10 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en el Capítulo IV de las presentes Bases.

1.11 BASE LEGAL

- 1.11.1 Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- 1.11.2 Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009.
- 1.11.3 Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- 1.11.4 Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- 1.11.5 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 1.11.6 Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- 1.11.7 Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Microempresa.



idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. La omisión de la presentación del documento o su traducción no es subsanable.

Las propuestas se presentarán en acto privado, en la Oficina 101 Mezanine del Congreso de la República, sito Jr. Carabaya N° 381 Cercado-Lima, en la fecha y hora señalada en el cronograma.

2.5 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ALCANCE DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en dos (02) sobres cerrados y estarán dirigidas al Comité Especial Permanente de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 026 – 2009–CR, en la fecha y hora señalada en el cronograma, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 01 - PROPUESTA TÉCNICA
Señores CONGRESO DE LA REPUBLICA Presente.-
Atención : Comité Especial Permanente Referencia: Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR Segunda Convocatoria "Adquisición de Artículo de Aseo Personal"
Postor : _____

SOBRE N° 02 - PROPUESTA ECONÓMICA
Señores CONGRESO DE LA REPUBLICA Presente.-
Atención : Comité Especial Permanente Referencia: Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR Segunda Convocatoria "Adquisición de Artículo de Aseo Personal"
Postor : _____

La propuesta técnica y la propuesta económica sólo se presentarán en original.

Cuando las propuestas se presenten en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

Cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin. Las propuestas económicas deberán incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios podrán ser expresados con más de dos decimales.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

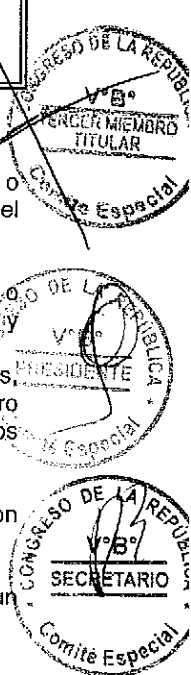
2.5.1 Contenido de las Propuestas

Se presentarán en un (1) original

SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA:

2.8.1.1 Índice de documentos, que contiene la propuesta enumeradas cada hoja

Documentación de presentación obligatoria:



- 2.8.1.2 Copia simple de la Constancia vigente de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores: Capítulo de Bienes. Adjuntar como **Anexo N° 01**
- 2.8.1.3 Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados según **Anexo N° 02**.
- 2.8.1.4 Declaración Jurada del postor de acuerdo al Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Según **Anexo N° 03**
- 2.8.1.5 Declaración Jurada en la que el postor declare que su oferta cumple los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo IV de las Bases, indicando la marca del producto ofertado, según **Anexo N° 04**.
- 2.8.1.6 Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso, según lo dispuesto en la Directiva N° 003-2003-CONSUCODE/PRE, aprobada con la Resolución N° 063-2003-CONSUCODE/PRE (Artículo 36° de la Ley), según **Anexo N° 05**.
- 2.8.1.7 Garantía de seriedad de oferta, los postores, deberán presentar adjunto a su propuesta técnica, una **Declaración Jurada donde se comprometa a mantener vigente su oferta hasta la suscripción del contrato y/o de la Orden de Compra**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 157° del Reglamento. Según **Anexo N° 06**.

Los requerimientos técnicos mínimos deben ser cumplidos y acreditados por todos los postores para que su propuesta sea admitida y pase a la etapa de evaluación técnica

Documentación de presentación facultativa:

- 2.8.1.8 Certificado de inscripción o reinscripción en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa-REMYPE, de ser el caso. Adjuntar como **Anexo N° 07**.

Documentación relativa a los factores de evaluación:

- 2.8.1.9 Cuadro Resumen de Experiencia del Postor. Ver Capítulo V, según **Anexo N° 08**
- 2.8.1.10 Declaración Jurada de Plazo de Entrega del Bien materia de la presente convocatoria, según **Anexo N° 09**.
- 2.8.1.11 Declaración Jurada de Garantía del Bien materia de la presente convocatoria, según **Anexo N° 10**

SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA:

- 2.8.1.12 **Propuesta Económica**, deberá contener el valor total de la oferta económica, en nuevos soles, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar. Por lo tanto, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza. según **Anexo N° 11**.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales deberán ser expresados hasta con dos decimales.

2.6 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

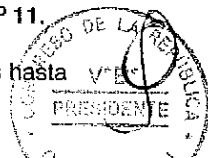
Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica : 100 puntos
Propuesta Económica : 100 puntos

2.6.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta técnica cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el Capítulo IV REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS de las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial Permanente les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.



Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de **sesenta (60) puntos**, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

2.6.2 Evaluación Económica

A efectos de la admisión de la propuesta económica, el Comité Especial verificará que se encuentre dentro de los topes fijados por la Ley y el Reglamento. Las propuestas económicas que excedan el valor referencial serán devueltas por el Comité Especial, teniéndose por no presentadas.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- P_i = Puntaje de la propuesta económica i
- O_i = Propuesta económica i
- O_m = Propuesta económica de monto o precio más bajo
- PMPE = Puntaje máximo de la propuesta económica

2.6.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

Tanto la evaluación técnica como la evaluación económica se califican sobre cien (100) puntos. El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = **0.60**
- c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = **0.40**



2.7 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro al postor que obtenga el mayor puntaje total. El otorgamiento de la Buena Pro se registrará en el SEACE en la fecha prevista en el calendario del proceso.

En el supuesto que dos (02) o más propuestas empatasen, el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando lo señalado en el Artículo 73° del Reglamento.

2.8 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

El consentimiento de la Buena Pro se registrará en el SEACE al día siguiente de haber quedado consentido el otorgamiento de la buena pro observando lo señalado en el Artículo 77° del Reglamento.



**CAPITULO III
INFORMACIÓN ADICIONAL**

3.1. DE LA ORDEN DE COMPRA

EL Contrato podrá perfeccionarse con la orden de compra, tal como se establece en el artículo 138° del Reglamento. En dicho caso, dentro de los dos (02) días siguientes del consentimiento de la Buena Pro, la Entidad deberá requerir al ganador de la Buena Pro, la presentación de los documentos exigidos en las Bases, otorgándole un plazo no mayor de tres (03) días hábiles para tal efecto. La orden de compra deberá ser notificada en un plazo no mayor de siete (07) días hábiles siguientes al consentimiento de la Buena Pro.

La orden de Compra, así como la información referida a su ejecución, deberá ser registrada en el SEACE en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles siguientes a su ocurrencia o aprobación.

3.2. VIGENCIA DEL CONTRATO

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 149° del Reglamento, el contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene o, en su caso, desde la recepción de la orden de compra. Dicha vigencia rige hasta que el funcionario competente dé la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del CONTRATISTA y se efectúe el pago correspondiente.

3.3. DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con los Artículos 165° y 168° del Reglamento.

3.4. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La conformidad del bien, requiere del informe del funcionario responsable designado por el área usuaria, quien deberá verificar, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. El responsable de dar la conformidad de recepción del bien, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los 10 (DIEZ) días de ser éstos recibidos, a fin de permitir que el pago se realice dentro de los 10 (DIEZ) días siguientes.

De existir observaciones se consignarán en el Acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al contratista un plazo de dos (02) días calendario para subsanarlo.

Si pese al plazo otorgado, el CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, el Congreso de la República podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

La recepción conforme del Congreso de la República no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

Para efectos del pago correspondiente, el contratista facturará a nombre del Congreso de la República, desagregando el valor del servicio y el IGV con todos los requisitos exigidos por la SUNAT.

3.5. DISPOSICIONES FINALES

El presente proceso se rige por las bases y lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



CAPITULO IV
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULO DE ASEO PERSONAL

ITEM 1: JABÓN LÍQUIDO EN LOCIÓN 1750 unid.

Bacteriostático, PH de 5.0 a 7.5, viscosidad de 3000 cps.
Aspecto líquido nacarado, cantidad de descarga 1600 aprox. olor característico.
Con precauciones de seguridad y fecha de vencimiento.
Debe poseer Certificado de calidad, Registro sanitario.
Presentación en bolsa de 800 ml.
La entrega será en cajas de 10 cartuchos de 800 ml.

Presentar muestra, al momento de la entrega de las propuestas técnicas - económicas.

El suministro de los bienes se realizará en las oficinas del Área de Almacén, sito en el Jr. Junín 330 – Lima, según cronograma:

Primera Entrega: Será a partir de la fecha ofertada por el postor en días calendarios, luego de recepcionada la Orden de Compra.

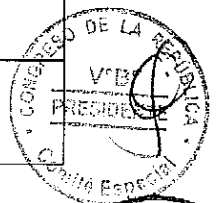
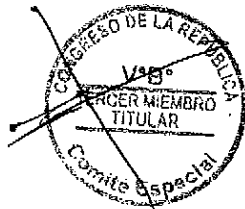
Segunda Entrega: Será a los sesenta (60) días calendarios, de la primera entrega.

Tercera Entrega: Será a los ciento veinte (120) días calendarios, de la primera entrega.

Cuarta Entrega: Será a los ciento ochenta (180) días calendarios, de la primera entrega.

Ítem	ARTICULO	Unidad Medida	CANTIDAD				Marca Ofertada	Plazo de Primera Entrega
			ENTREGA					
			I	II	III	IV		
1	JABÓN LÍQUIDO EN LOCIÓN	Unidad	438	438	437	437		

Las muestras, deberán ser entregadas en el Acto de Presentación de Propuestas, acompañando la Guía de Remisión correspondiente. Las muestras de los Postores, que no sean favorecidos con la Buena Pro, deberán retirarlas del Almacén del Congreso de la República, ubicado en el Jirón Junín N° 330 – Lima;



CAPITULO V
FACTORES DE EVALUACIÓN

En la evaluación Técnica, a efecto de la admisión de las propuestas, el Comité Especial Permanente verificará que las propuestas cumplan con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en las Bases. Sólo una vez admitidas las propuestas, el Comité Especial Permanente aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas que en la evaluación técnica alcancen el puntaje mínimo de **Sesenta (60) puntos**, accederán a la evaluación económica. Las propuestas técnicas que no alcancen dicho puntaje serán descalificadas en esta etapa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA: EVALUACION TÉCNICA
(Puntaje Máximo: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

1.- Factores Referidos al Postor (50 puntos)

1.1 Experiencia en el mercado:

Se refiere al monto facturado (Incluido IGV) durante los últimos cinco (5) años, contados hasta la fecha de presentación de propuestas, expresado en nuevos soles corrientes, a entidades y/o empresas públicas y/o privadas, de las cuales el postor haya vendido productos de aseo personal similar al requerido en el presente proceso.

Tal experiencia se acreditará mediante contratos y la respectiva conformidad por la venta o suministros efectuados o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite objetivamente, documental y fehacientemente (voucher de deposito, reporte de estado de cuenta o que la cancelación conste en el mismo documento), la experiencia se acreditará con un máximo de diez (10) contrataciones, sin establecer limitaciones en el monto o el tiempo de cada documento que se pretenda acreditar. El postor en caso de presentar copia de facturas y/o contratos borrosos o ilegibles no serán tomadas en cuenta, tampoco se aceptaran copias de facturas y/o contratos resaltados a mano.

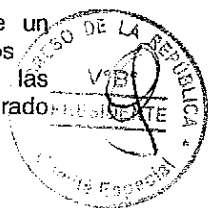
Asimismo, es valida la experiencia que se adquiera como resultado de la prestación de un bien que se encuentre en plena ejecución, para lo cual los postores deberán presentar los contratos acompañados de los comprobantes de pagos referidos a las prestaciones ejecutadas o las constancias de conformidad en lo que se detalle el periodo de tiempo y el monto facturado correspondiente a la fracción del bien efectivamente ejecutado por el postor

Se asignará el puntaje, de acuerdo a la siguiente escala:

Experiencia en la Actividad

50 puntos

Más de 04 veces el Valor Referencial	50 puntos
Mas de 03 veces, hasta 04 veces el valor referencial	40 puntos
Mas de 02 veces, hasta 03 veces el valor referencial	30 puntos
Mas de 01 vez, hasta 02 veces el valor referencial	20 puntos
Desde 01 vez, a menos del valor referencial	00 puntos



2.- Factor referido al Objeto del proceso

2.1.- Plazo de Entrega (30 puntos)

Se refiere al plazo expresado en días calendario, el postor deberá indicar los días de entrega del bien ofertado, a partir del día siguiente a la recepción de la orden de compra, de acuerdo a su propuesta técnica. (Indicar el plazo de entrega según Anexo 9).

Se asignará el puntaje, de acuerdo a la siguiente escala:

Plazo de Entrega 30 puntos

Uno (1) día calendario, de recepcionada la orden de compra	30 puntos
Dos (02) días calendario, de recepcionada la orden de compra	20 puntos
Tres (03) días calendario, de recepcionada la orden de compra	10 puntos
Cuatro (04) días calendario, de recepcionada la orden de compra	00 puntos

2.2.- De la Garantía comercial (20 puntos)

Se evaluará la declaración jurada del postor, donde indique que su representada brindará una garantía comercial por un período en meses, así como reemplazar el bien objeto del presente proceso, que estuvieran defectuosos al momento de su uso, en un máximo de 2 días calendario de haber sido comunicado.

El plazo deberá consignarse en meses a partir del día siguiente de la entrega del bien a adquirir, materia del presente proceso de selección, (Indicar la garantía según Anexo 10).

Se asignará el puntaje, de acuerdo a la siguiente escala:

Periodo de Garantía 20 puntos

Mas de 09 meses	20 puntos
De 07 hasta 09 meses	15 puntos
Más de 05 a menos de 07 meses	10 puntos
De 05 a menos meses	00 puntos



PARA ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DEBERÁN ALCANZAR UN MÍNIMO DE 60 PUNTOS, CASO CONTRARIO SERÁN DESCALIFICADOS.





FORMATO

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR Segunda Convocatoria
"Adquisición de Artículo de Aseo Personal"

Lima,.... de..... de 2009

Señores
Comité Especial Permanente
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: **Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR**
"Adquisición de Artículo de Aseo Personal"

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio del presente, comunico a Ud. que el número del código de cuenta bancaria de la empresa que represento es el

(Indicar la cuenta bancaria así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado en el Banco

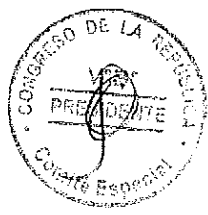
Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito o mí representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma del Proveedor, o de su representante legal

DATOS

Razón Social :
RUC N° :
Teléfono :
E-Mail :





ANEXO N° 01

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR Segunda Convocatoria
"Adquisición de Artículo de Aseo Personal"

Adjuntar copia simple de la:
Constancia Electrónica de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores: Capítulo de Bienes,
vigente





ANEXO N° 02

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

**Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR Segunda Convocatoria
 "Adquisición de Artículo de Aseo Personal"**

Señores
 Comité Especial Permanente
 CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: **Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR
 "Adquisición de Artículo de Aseo Personal"**

El que se suscribe, identificado con DNI N°, representante legal de la empresa, con R.U.C. N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** los datos de mi representada:

Nombre o Razón Social			
Domicilio Legal			
RUC N°	Teléfono	Fax	
Correo Electrónico			

Autorización Municipal

Municipalidad	N° de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Participa en Consorcio

SI	NO	Nombre de las Empresas que actúan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3

Asimismo, declaro bajo juramento que la información contenida en el presente documento expresa la verdad, que conozco y me someto a las sanciones previstas en el Artículo 237° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Lima,.... de..... de 2009

Nombre y firma del Representante Legal
 o Apoderado común en caso de consorcios



(*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración Jurada será presentada por cada uno de los consorciados



ANEXO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42º DEL
REGLAMENTO**

**Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR Segunda Convocatoria
"Adquisición de Artículo de Aseo Personal"**

Señores
Comité Especial Permanente
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: **Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR
"Adquisición de Artículo de Aseo Personal"**

El que suscribe, identificado con DNI N°, representante legal de la empresa....., con RUC N°, y domicilio fiscal en, que se presenta como postor de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR para la **Adquisición de Artículo de Aseo Personal** declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 10º de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
4. Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.
5. Conozco las sanciones contenidas en el Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su modificatoria, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los () días del mes de () de 2009.

Atentamente,

.....
Firma, Sello y Nombre del Representante
Legal o Apoderado Común





ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL BIEN CONVOCADO

**Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR Segunda Convocatoria
"Adquisición de Artículo de Aseo Personal"**

Señores
Comité Especial Permanente
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: **Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR
"Adquisición de Artículo de Aseo Personal"**

El que suscribe,....., identificado con DNI / CE N°....., Representante Legal de la empresa....., con R.U.C. N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por el Congreso de la República y luego de conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece realizar la entrega de... para... de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo IV de las Bases.

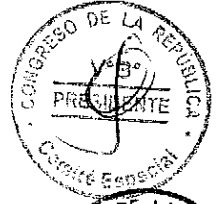
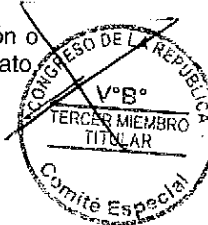
Asimismo, declaro bajo juramento que la información contenida en el presente documento expresa la verdad, que conozco y me someto a las sanciones previstas en el Artículo 237° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, me comprometo a cumplir con la entrega de los uniformes de vestir de acuerdo a las características, en la forma y plazo especificados en las Bases.

Conocemos que el Tribunal del OSCE está facultado a interponer la sanción administrativa de suspensión o inhabilitación al contratista en caso de incumplimiento injustificado de las obligaciones derivadas del contrato así como la responsabilidad que pueda originarse de las infracciones cometidas.

En fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los () días del mes de () de 2009.

Nombre y firma del Representante Legal
o Apoderado común en caso de consorcios





ANEXO N° 05

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO

**Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR Segunda Convocatoria
 "Adquisición de Artículo de Aseo Personal"**

Señores
 Comité Especial Permanente
 CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: **Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR
 "Adquisición de Artículo de Aseo Personal"**

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

R.U.C.	Nombre de las empresas conformantes del consorcio	Nombre del Representante Legal	N° DNI / Carné de Extranjería	Participación (%)
TOTAL				100%

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos luego que el otorgamiento quede consentido, a formalizar el contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario Publico, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para la provisión correcta y oportuna del servicio correspondiente al objeto del presente proceso

Designamos a nuestro representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente, adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común:

Representante o apoderado común del consorcio	Nombres y Apellidos	
	DNI / C Ext. N°	
Nombre del Consorcio		
Domicilio legal común del consorcio		
Correo electrónico del consorcio		
Teléfonos - Fax		

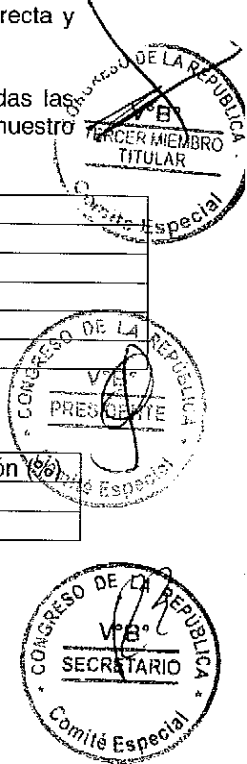
Detallamos nuestras OBLIGACIONES de cada una de las partes que integran el consorcio:

Nombre de la Empresa	Obligación a su cargo	Participación (%)

Lima,.... de..... de 2009

.....
 Nombre, firma, sello y DNI del
 Representante Legal empresa 1

.....
 Nombre, firma, sello y DNI del
 Representante Legal empresa 2





ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA ECONÓMICA

**Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR Segunda Convocatoria
"Adquisición de Artículo de Aseo Personal"**

Señores
Comité Especial Permanente
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: **Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR
"Adquisición de Artículo de Aseo Personal"**

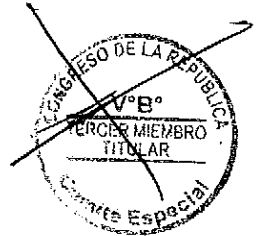
De nuestra consideración:

El que suscribe,....., identificado con DNI N°....., Representante Legal de....., con RUC. N°....., declara que mi representada se compromete a mantener **vigente la oferta económica de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR para la Adquisición de Artículo de Aseo Personal, hasta la firma de contrato, en caso de obtener la buena pro.**

En fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los () días del mes de () de 2009

Atentamente,

.....
Firma, Sello y Nombre del Representante
Legal o Apoderado Común





ANEXO N° 07

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA-REMYPE**

Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR Segunda Convocatoria
"Adquisición de Artículo de Aseo Personal"

Adjuntar copia simple del:
Certificado de inscripción o reinscripción en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa-REMYPE





ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE EXPERIENCIA DEL POSTOR

Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR Segunda Convocatoria
 "Adquisición de Artículo de Aseo Personal"

Señores
 Comité Especial Permanente
 CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR
 "Adquisición de Artículo de Aseo Personal"

De nuestra consideración:

El que se suscribe, don, identificado con DNI. N°..... Representante Legal de..... con RUC. N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi representada al postular al **Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR Segunda Convocatoria**, que las relaciones contractuales que demuestran la experiencia en la especialidad de mi representada, con una antigüedad no mayor a cinco (05) años, computados hasta la fecha de presentación de las propuestas que adjunto en copias simples, son las que detallo a continuación:

N° Relación contractual	Razón Social del Cliente	RUC	Descripción del Servicio	N° del documento Fecha del Comprobante de Pago, Contrato u Orden de Compra	Monto Contratado y/o Facturado en S/. (Incluido el IGV)
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					
09					
10					
TOTAL S/.					



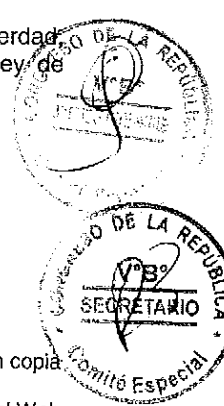
Asimismo, declaro bajo juramento que la información contenida en el presente documento expresa la verdad que conozco y me someto a las sanciones previstas en el Artículo 237° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los () días del mes de () de 2009.

.....
 Firma, Sello y Nombre del Representante
 Legal o Apoderado Común

NOTAS:

- 1) El presente cuadro se sustentará con copia simple de comprobantes de pago cancelados o, en su defecto, con copia del contrato y su respectiva conformidad de culminación del servicio.
- 2) De contar con servicios expresados en Dólares Americanos (USD), por favor emplear el tipo de cambio del Portal Web del Ministerio de Economía y Finanzas por cada USD 1.00
- 3) En caso de haber participado en consorcio, indicar el porcentaje de participación que le corresponda por prestaciones efectivas referidas al objeto del proceso.





ANEXO N° 09

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR Segunda Convocatoria
"Adquisición de Artículo de Aseo Personal"

Señores
Comité Especial Permanente
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR
"Adquisición de Artículo de Aseo Personal"

De nuestra consideración:

Quien suscribe la presente, en condición de representante legal de la empresa (Razón Social de la empresa), declaro bajo juramento que, mí representada, cumplirá con la entrega de los **Artículo de Aseo Personal** objeto del presente proceso de selección en el plazo de:

- Adquisición de Artículo de Aseo Personal () días calendarios

Plazo que se computará desde el día siguiente de recibida, la correspondiente Orden de Compra.

En fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los () días del mes de () de 2009.

.....
Firma, Sello y Nombre del Representante
Legal o Apoderado Común





ANEXO N° 10

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DEL BIEN

**Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR Segunda Convocatoria
"Adquisición de Artículo de Aseo Personal"**

Señores
Comité Especial Permanente
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: **Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR
"Adquisición de Artículo de Aseo Personal"**

De nuestra consideración:

Quien suscribe la presente, en condición de representante legal de la empresa (Razón Social de la empresa), declaro bajo juramento que, mí representada, brindará la GARANTÍA del bien objeto del presente proceso de selección en el plazo de:

- Adquisición de Artículo de Aseo Personal () meses

La garantía se computará desde el día siguiente de firmado el documento de recepción, de la entrega total del bien a entera satisfacción del área usuaria.

En fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los () días del mes de () de 2009.

.....
Firma, Sello y Nombre del Representante
Legal o Apoderado Común





ANEXO N° 11

PROPUESTA ECONÓMICA

**Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR Segunda Convocatoria
 "Adquisición de Artículo de Aseo Personal"**

Señores
 Comité Especial Permanente
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Referencia: **Adjudicación de Menor Cuantía N° 026-2009-CR
 "Adquisición de Artículo de Aseo Personal"**

De nuestra consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, representante legal de la empresa, con RUC N°, y domicilio fiscal en, que se presenta como postor de la **Adjudicación de Menor Cuantía N° 021-2009-CR** para, presento la presente propuesta económica para la contratación del servicio solicitado:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO UNIT.	Precio Total Includo IGV S/.
1	JABÓN LÍQUIDO EN LOCIÓN DE 1,000 ml.	UND	1750		
TOTAL S/.					

Son: con .../100 Nuevos Soles

El valor referencial incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

En fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los () días del mes de () de 2009.

.....
 Firma, Sello y Nombre del Representante Legal o Apoderado Común



